



0850

DECRETO N° _____

NEUQUEN,

26 MAY 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 654-M-94 MESE, originada por el Informe N° 193 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y el señor CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 40670/9, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 245/93, por la cual el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la renovación del contrato del señor CONTRERAS CARLOS, por el término de treinta (30) días, a partir del 01 de enero de 1994 con fecha de finalización el 31-01-94, posterior a la misma dicho contrato no será renovado;

Que a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto otorga el V° B°;

Que a fs. 8 la Subsecretaría Ejecutiva dispone mediante Pase N° 3084/94 MESE, el dictado de la norma legal de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos:

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUEBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre esta Comuna y el señor CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 40670/9, L.E. N° 6.888.438, Clase 1940, por un monto de PESOS TRECIENTOS TREINTA (\$ 330.-) en forma mensual, a partir del 01-01-94 al 31-01-94, para desempeñarse en la Dirección de Promociones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, tal lo solicitado en el Informe N° 193 D.G.R.H./94 de la Dirección General de
/// ... 2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

/// ... 2º

Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 654-M-94 MESE.-

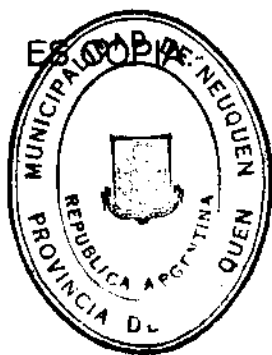
Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos, ----- notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- ----- rios de Hacienda y Presupuesto y Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi- ----- pal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

DCG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén